



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

JUNIO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ACCIÓN : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA SA.
DEMANDADO : YONI ARBEY GUEVARA PANTOJA
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00016-00.
AUTO SUST. N° : 0256.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la actora, en memorial presentado vía correo institucional del Juzgado, el 13 del cursante mes y año, el Despacho dispone:

Por Secretaría, revisar la cuenta de depósitos judiciales a efecto de verificar si el demandado Yoni Arbey Guevara Pantoja C.C. N° 18'154.316, ha consignado suma alguna para el proceso de la referencia, en razón a la medida decretada.

En caso cierto, informar a la apoderada de la actora por el medio que registra en el expediente para fines de comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Código de verificación: **f0fda3908443e23f49c92c3a712515ba090bc27ec41a6a7b8203c52df0f15e7b**

Documento generado en 24/06/2022 11:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>